



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación De Diseño Programa Estatal De Becas</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>04/11/2020</i>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>31/12/2020</i>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <i>Lic. Carlos Castillo Ruiz</i>	Unidad administrativa: <i>Director Administrativo</i>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <i>La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.</i>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</i> • <i>Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;</i> • <i>Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;</i> • <i>Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;</i> • <i>Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</i> • <i>Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</i> • <i>Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</i> 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <i>Se realizó a través de un análisis del área responsable con base en la información proporcionada por la instancia responsable de operar el Programa Presupuestal, así como información necesaria para complementar dicho análisis. Entendiendo al análisis de área responsable como el conjunto de actividades que involucran la recopilación, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, así como documentación pública.</i>	
Instrumentos de recolección de información: <i>Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores, Fichas Técnicas, Documentos Oficiales de la Institución, Cuenta Pública, Ley del Presupuesto de Egresos.</i>	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: <i>Entrevista.</i>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <i>El estudio de campo consideró el levantamiento de la información mediante requerimientos de información de todo lo relativo a la operación del Programa Presupuestal. Se realizaron entrevistas semi-estructuradas a los responsables del área encargada del programa. En dichas áreas se entrevistó a los responsables del programa a analizar y se recopiló información sobre el desempeño del programa.</i>	

71



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <i>De los 6 apartados que son cuantificables en cuanto a calificación, el apartado de "Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención" fue el que tuvo menos puntaje, teniendo 2.5, ya que no se contó con la información de la base de datos de beneficiarios que pudo servir para analizar más a detalle la información de las becas proporcionadas y que se muestran en la Matriz de Indicadores del ejercicio evaluado.</i>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <i>El Programa Estatal de Becas tiene identificado plenamente la necesidad que busca resolver. El Programa Estatal de Becas se encuentra vinculado con los objetivos del programa sectorial y al PND, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</i>
2.2.3 Oportunidades: <i>El ejercicio 2018 se realizó una evaluación de diagnóstico en la cual se plasma el Árbol de Problema. En el POA se plasma la información acerca de las metas, la cobertura anual y la manera en que será atendida y ministradas las becas y apoyos a los beneficiarios.</i>
2.2.3 Debilidades: <i>El tiempo de entrega de información para trabajar con la evaluación.</i>
2.2.4 Amenazas: <i>Para la presente evaluación y el año que corresponde evaluar, no se proporcionó de manera individual la información por beneficiario, sino de manera general por tipo de becas. Todos los Indicadores de la MIR tienen el mismo supuesto, sugerimos debería ser más preciso en cada indicador lo que se pretende medir</i>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <i>La Matriz de Indicadores pudiera tener una mejor estructura en cuanto a sus indicadores y la información que arrojen, ya que los indicadores de nivel actividad sólo muestran información en cuanto al número de becas que fueron otorgadas de acuerdo a las solicitudes, siendo importante saber este dato, pero para fines de evaluar los resultados del Programa Presupuestal podrían adecuarse de manera que permita analizar más aspectos en cuanto a la operación del programa.</i>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: <i>Otros aspectos observados en la Matriz de Indicadores, son la descripción del Medio de Verificación y Supuestos, en todos los indicadores el supuesto es el mismo, consideramos debería ser más específico en cada nivel de los indicadores de la MIR; así como también los Medios de Verificación menciona que son "Registros de la Institución", en este caso sugerimos exista un documento oficial de cada cálculo de los indicadores de la MIR, tal como lo describe la Ficha Técnica de cada uno, siendo estos el soporte oficial o medio de verificación adecuado.</i>

M



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <i>C.P.C. Rodolfo Kantún Kantún</i>
4.2 Cargo: <i>Responsable de la evaluación.</i>
4.3 Institución a la que pertenece: <i>Kantún y Horta Contadores Públicos, S.C.</i>
4.4 Principales colaboradores: <i>C.P.C. Ricardo Manuel Horta Borges, L.A.E. Fidel P. Tún Alvarado.</i>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <i>khc_14@hotmail.com</i>
4.6 Teléfono (con clave lada): <i>(981) 1446265 y 1446270</i>

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <i>Programa Estatal de Becas.</i>
5.2 Siglas: <i>N/A.</i>
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <i>Fundación Pablo García.</i>
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: <i>Lic. Jorge Esquivel Ruiz</i> Unidad administrativa: <i>Fundación Pablo García.</i>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> ___
6.1.2 Invitación a tres ___
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___
6.1.5 Otro: (Señalar) ___

M
[Firma]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <i>Fundación Pablo García.</i>
6.3 Costo total de la evaluación: <i>\$ 50,000.00 M.N. (IVA incluido)</i>
6.4 Fuente de Financiamiento: <i>Estatad</i>

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Carlos Castillo Ruiz
Director Administrativo

VO.BO.

Lic. Jorge Esquivel Ruiz
Director General

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Esquivel Ruiz
Director General